

5625 RESOLUCION de 11 de enero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Pasquali», modelo 989.

Solicitada por «Motocultores Pasquali, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Pasquali», modelo 989, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 35 (treinta y cinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 11 de enero de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Pasquali».
 Modelo 989.
 Tipo Ruedas.
 Número bastidor o chasis Y 4248.
 Fabricante «Motocultores Pasquali, S. A.», Rubí, Barcelona.
 Motor: Denominación MWM-Dieter, modelo D.303.2.
 Número E.303.02.1017.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)
33,0	3.000	548	249	11	720
34,6	3.000	548	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	33,0	3.000	548	249	11	720
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	34,6	3.000	548	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados	-	-	-	-	-	-
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	-	-	-	-	-	-

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

5626 RESOLUCION de 4 de febrero de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Galaxy 170 V 4RM.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Galaxy 170 V 4RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 158 (ciento cincuenta y ocho) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 4 de febrero de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Same».
 Modelo Galaxy 170 V 4RM.
 Tipo Ruedas.
 Número bastidor o chasis GLXVT 1012.
 Fabricante «Same Trattori, S.p.A.», Treviglio, Bergamo (Italia).
 Motor: Denominación Same, modelo 1056 PTL.
 Número 1.046.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)
148,0	2.200	994	189	10	705
158,0	2.200	994	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	148,0	2.200	994	189	10	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	158,0	2.200	994	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados	-	-	-	-	-	-
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	-	-	-	-	-	-

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.